

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y USO

PRÉAMBULO - SOCIEDAD

PAYINTECH, sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 euros, con domicilio social en 5 Rue Félix Pyat, 92800 Puteaux, inscrita en el Registro de Comercio y Sociedades de Nanterre con el número 794 969 634 00011.

El presupuesto entregado al Cliente especifica las condiciones concretas del suministro del Servicio, tal como se define a continuación, y de la ejecución de las prestaciones complementarias. La firma del presupuesto equivale a la aceptación de las presentes condiciones generales, es anterior al suministro del Servicio y al uso del mismo y constituye el contrato entre las Partes.

Las presentes Condiciones Generales de Venta y Uso (CGVU) pueden consultarse en el sitio web www.payintech.com y prevalecerán, llegado el caso, sobre cualquier versión o documento contradictorio.

Las presentes CGVU constituyen la totalidad del acuerdo entre las Partes. Este acuerdo invalida y sustituye cualquier otra comunicación escrita o verbal anterior en relación con el presente contrato.

Las presentes CGVU se refieren al Servicio Payintech.io en su funcionamiento más habitual, es decir:

- Modo prepago
- Funcionamiento básico (sin conexión a Internet)
- Funcionalidades online presentes si hay conexión a Internet

ARTÍCULO 1 - DEFINICIONES

- Las **Condiciones Generales de Venta y Uso** (CGVU) tienen el objetivo de definir las condiciones en las cuales PAYINTECH suministra al **Cliente** el Servicio que se define a continuación.
- **El Servicio** se refiere a las prestaciones, tanto de software como de servicio, necesarias para la implementación de un sistema de pago y de gestión de derechos en beneficio de sus propios clientes, en adelante «**Usuario Final**».
- **La Interfaz de Configuración** permite que el Cliente defina los parámetros del sistema.
- **La Aplicación Empresarial** se instala en los **Terminales** para su uso por parte de los **Operadores**, y permite el cobro, la venta y la gestión de unidades de consumo y de derechos dentro del sistema.
- Los **Soportes NFC** se refieren al medio de pago y de gestión de derechos que el Cliente pone a disposición del Usuario Final.
- Los **Socios** se refieren a todas las soluciones de software, servicios o materiales integradas y compatibles con los Servicios de PAYINTECH.

ARTÍCULO 2 - DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Artículo 2.1 – La Interfaz de Configuración

El Cliente configura el sistema desde una Interfaz de Configuración puesta a su disposición. Los equipos de PAYINTECH pueden guiar al Cliente durante el proceso, pero el Cliente es el único responsable de la correcta configuración del sistema.

Artículo 2.2 – Formación para el uso

PAYINTECH proporciona al Cliente una base de conocimiento completa que le permite llevar a cabo su formación de forma autónoma. En caso de que así se mencione en el presupuesto, los equipos de PAYINTECH pueden formar al Cliente en el uso del sistema según las modalidades definidas en el presupuesto. Hay dos tipos de formación disponibles:

- PAYINTECH forma al Cliente en el uso de la Interfaz de Configuración. Todas las personas que tengan acceso a esta Interfaz de Configuración deberán recibir formación por parte de PAYINTECH o de un empleado del Cliente capacitado para proporcionar esta formación.
- PAYINTECH forma a los responsables, designados por el Cliente, en la Aplicación Empresarial que permite el uso correcto del sistema. Gracias a esta formación proporcionada por PAYINTECH y a la documentación proporcionada, estos responsables se encargan de la formación de otros Operadores que luego utilizarán esta Aplicación Empresarial.

PAYINTECH puede impartir otros tipos de formación si el Cliente manifiesta la necesidad: jurídica, contable, comercial, de comunicación. Queda claro que los formadores de PAYINTECH solo podrán impartir las formaciones indicadas en el presupuesto.

PAYINTECH está inscrita como organismo de formación con el número **11922085992**.

PAYINTECH - sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 €

RCS de París - SIRET: 794 969 634 000 11

Número de IVA intracomunitario: FR81 7949 6963 4



Artículo 2.3 - Uso de los Soportes NFC

El sistema de pago implementado funciona gracias a los Soportes NFC, que constituyen el medio de pago del Usuario Final, y a los Terminales, que permiten la comunicación con dichos Soportes NFC.

En los Soportes NFC puestos a disposición de los Usuarios Finales se almacenan las credenciales y los datos necesarios para el funcionamiento del Servicio.

El Usuario Final puede acceder a las funcionalidades online creando una cuenta en el sitio web www.cashless.fr desde su PC o teléfono móvil, y registrando su Soporte NFC mediante los caracteres alfanuméricos que figuran en el mismo o utilizando el número indicado en el ticket que puede solicitar específicamente a un operador:

- Seguimiento del saldo restante y el consumo
- Recarga del Soporte NFC por tarjeta de crédito (si el Cliente previamente ha activado la opción y ha implementado los elementos necesarios)
- Bloqueo del Soporte NFC en caso de pérdida o robo
- Reembolso del saldo restante de los Usuarios Finales (si previamente se ha activado la opción y se han implementado los elementos necesarios)
- Transferencia de la propiedad del Soporte NFC a otro Usuario Final

La implementación y el buen funcionamiento de estas funcionalidades solo es posible con una conexión a Internet estable.

Artículo 2.4 - Adquisición de los Terminales

El Cliente compra sus Terminales en PAYINTECH.

Una empresa asociada de PAYINTECH, especializada en almacenamiento y logística, se encarga del embalaje. El Cliente realiza la configuración y la instalación de los Terminales, a menos que se indique lo contrario en el presupuesto.

En el momento de la entrega, el Cliente firma un albarán de entrega en el que, si fuera necesario, mencionará expresamente sus reservas en relación con la aceptación del albarán de entrega. Si en el albarán de entrega no se menciona reserva alguna, el material se considerará recibido en perfecto estado de funcionamiento.

Artículo 2.5 - Políticas aplicadas a los Usuarios Finales

El Cliente tiene la posibilidad de cobrar, al precio que desee, el Soporte NFC a su Usuario Final. También puede decidir entregarlo de forma gratuita. PAYINTECH pone a disposición del Cliente la posibilidad técnica de reembolsar a los Usuarios Finales los saldos restantes en sus Soportes NFC. Estos reembolsos pueden realizarse en el lugar de uso u online desde el PC o teléfono móvil en el sitio web www.cashless.fr.

Artículo 2.6 - Software de cobro con la certificación NF525

En su oferta, PAYINTECH incluye, para aquellos Clientes sujetos a la normativa estipulada en el artículo 88 de la Ley n.º 2015-1785 del 29 de diciembre de 2015, un software de cobro POS PAYINTECH PLUS con la certificación NF525 por un organismo autorizado. PAYINTECH no será responsable de la oferta que el Cliente decida elegir. El Cliente certifica haber recibido el asesoramiento necesario por parte de PAYINTECH en relación con la normativa vigente.

Artículo 2.7 - Catálogo de Socios seleccionados

PAYINTECH propone al Cliente un catálogo de Socios a quienes el Cliente puede contratar directamente siguiendo las recomendaciones de PAYINTECH. Estos Socios pueden proponer soluciones complementarias a las proporcionadas por PAYINTECH. En cada caso, el Cliente se beneficiará de relaciones privilegiadas con estos Socios y de tarifas que suelen estar negociadas.

ARTÍCULO 3 - RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

El Cliente se compromete a colaborar de forma leal y activa con PAYINTECH y, en concreto, a proporcionarle todos los elementos o documentos, o a facilitarle la consulta de los mismos, que sean necesarios para la ejecución del Servicio en virtud del presente contrato.

Artículo 3.1 - Adecuación de las necesidades

El Cliente se compromete a colaborar con PAYINTECH y aportar toda la información que PAYINTECH requiera en el marco de la ejecución del presente documento.

En particular, se compromete a hacerle llegar, en un plazo de tiempo adecuado y antes de la firma del presupuesto, toda la información relativa al uso del Servicio (fechas, horarios, plan de implementación del lugar o los lugares, número de Usuarios Finales y cualquier otro dato relevante).

En este sentido, el Cliente es responsable de la exactitud de la información necesaria para la implementación del Servicio y de la comunicación oportuna de la misma a PAYINTECH.

Si el Cliente cometiera un error en la evaluación de sus necesidades, por ejemplo en la evaluación del número de Usuarios Finales, y/o en caso de inexactitud de la información aportada, que provocara la inadaptación del Servicio a sus necesidades, PAYINTECH no será responsable del posible perjuicio causado al Cliente.

Artículo 3.2 - Interfaz de Configuración

El Cliente es autónomo y responsable de toda la información facilitada en la Interfaz de Configuración y del cumplimiento del plan para la implementación de la solución dentro de plazo, incluidos entre otros:

- la denominación de los artículos y las prestaciones vendidos
- su precio de venta y su tasa de IVA vigente
- los modos de pago aceptados
- el tipo de unidad de consumo y en particular los créditos gratuitos
- la información legal de los tickets y los derechos otorgados a sus vendedores

PAYINTECH no será responsable del tipo de artículos vendidos desde su sistema ni podrá solicitar al Cliente ningún documento o licencia que le permita justificar que actúa conforme a derecho (venta de bebidas alcohólicas, por ejemplo).

Para los cobros por tarjeta de crédito online o de proximidad, PAYINTECH no será responsable de la apertura ni la configuración de contratos de banca electrónica en el establecimiento bancario del Cliente (contrato VADS - venta a distancia protegida - o contrato de proximidad).

Artículo 3.3 - Modalidades de uso de los Soportes NFC

Los Soportes NFC son propiedad plena del Cliente. El operador deberá, durante la entrega al Usuario Final del Soporte NFC, garantizar el buen funcionamiento del mismo. El Usuario Final deberá utilizar el Soporte NFC conforme a las instrucciones que habrá recibido con el fin de evitar su deterioro.

El Usuario Final deberá garantizar el cuidado y al conservación del Soporte NFC. Si el Usuario Final perdiera el Soporte NFC, PAYINTECH no será responsable de reembolsar al Usuario Final ni al Cliente por dicha pérdida.

Si el Soporte NFC fuera utilizado por otros servicios producidos por terceras empresas (servicio de acceso, por ejemplo), PAYINTECH no será responsable del mal funcionamiento que sea consecuencia de un uso incorrecto por parte de una tercera empresa.

Artículo 3.4 - Modalidades de uso de la Aplicación Empresarial y los Terminales

El Cliente se compromete a seguir las directrices de la sociedad PAYINTECH en cuanto al uso de la Aplicación Empresarial y el Terminal. PAYINTECH ha informado al Cliente de las funcionalidades y del modo de empleo de la Aplicación Empresarial.

El Cliente se compromete a confiar los Terminales únicamente a personas cualificadas que hayan recibido la formación impartida por el Cliente y que tengan la capacidad física e intelectual necesaria para el uso de la Aplicación Empresarial y los Terminales.

El Cliente es responsable de la red eléctrica, que deberá ser segura y cumplir la normativa en vigor, y del suministro continuo de la cantidad de electricidad necesaria para el buen funcionamiento del Servicio, así como del material necesario para la correcta alimentación de los Terminales (regletas, alargadores).

El Cliente es responsable del funcionamiento, la calidad, la estabilidad y la seguridad de sus infraestructuras de red y telecomunicaciones, por cable o inalámbricas, necesarias para determinadas funcionalidades del Servicio.

El Cliente es responsable de cualquier daño causado a los Terminales que sea consecuencia de un uso de los mismos diferente al estipulado o en condiciones diferentes a las previstas o de un uso incorrecto de los mismos o de una deficiencia de las redes eléctricas. En este sentido, debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la zona de instalación de los Terminales y sus inmediaciones teniendo en cuenta especialmente el desplazamiento del público.

El Cliente tiene acceso a los software de PAYINTECH conforme a las disposiciones de la Ley para la Confianza en la Economía Numérica del 21 de junio de 2004 recogidas en el artículo 323-1 del código penal, que prohíbe acceder o mantener, de forma fraudulenta, toda o una parte de un sistema de tratamiento automatizado de datos.

Artículo 3.5 - Reembolso de saldos restantes

PAYINTECH recomienda al Cliente que implemente el reembolso de los saldos restantes en los Soportes NFC. El Cliente es el único responsable de la implementación o no de estos reembolsos, de la vigencia de los mismos, de los costes aplicados al Usuario Final y del periodo de validez de las unidades de consumo. Cualquier reclamación, pregunta o disputa en relación con los reembolsos será abordada por el Cliente.

Artículo 3.6 - Comunicación con los Usuarios Finales

El Cliente es el único responsable de la comunicación con los Usuarios Finales. Por lo tanto, el Cliente es responsable de la experiencia del cliente que quiere implementar y de la señalización que permite informar al Usuario Final del funcionamiento del Servicio. El Cliente también es responsable de la comunicación a sus Usuarios Finales de sus propias condiciones de uso, en relación tanto con el Servicio como con otros elementos específicos.

Respecto de todos estos puntos, el Cliente no podrá en ningún caso actuar contra PAYINTECH por incumplimiento alguno. Cualquier solicitud por parte de un Usuario Final en relación con dichos puntos será abordada por el Cliente, no por PAYINTECH.

Artículo 3.7 - Seguro de responsabilidad civil

El Cliente certifica ser beneficiario de un seguro de responsabilidad civil que cubre los perjuicios que pueda causar a PAYINTECH o a un tercero, suscrito antes del primer día de actividad y con validez durante toda la vigencia del contrato.

Artículo 3.8 - Gestión del servicio posventa a los Usuarios Finales

A menos que se estipule lo contrario en el presupuesto, la gestión del servicio posventa en relación con las solicitudes de los Usuarios Finales corre a cargo del Cliente. Esta gestión se refiere, por ejemplo, a las solicitudes relacionadas con el reembolso de los saldos restantes, con reclamaciones que se deriven de la pérdida o el robo de un Soporte NFC y con las solicitudes de información sobre el uso de este modo de pago.

ARTÍCULO 4 - RESPONSABILIDADES DE PAYINTECH

Artículo 4.1 - Obligación de asesoramiento

El Cliente certifica haber transmitido a PAYINTECH todos los datos necesarios que permiten que PAYINTECH garantice sus obligaciones de asesoramiento respecto, principalmente, del correcto dimensionamiento del proyecto en relación con:

- El número de Terminales implementados
- El número de Soportes NFC encargados
- El número de días impartidos de formación
- El número de días de instalación
- El número de puntos de venta y de recarga
- El estado de las infraestructuras de red, Internet y telecomunicaciones
- El plan de implementación en el sitio

La firma del presupuesto por parte del Cliente supone su plena información y aceptación de los datos del proyecto mencionados anteriormente.

Artículo 4.2 - Mantenimiento del Servicio

En el marco del Servicio, PAYINTECH garantizará un mantenimiento exclusivamente correctivo de las prestaciones de software puestas a disposición del Cliente en virtud del presente contrato. PAYINTECH se compromete a respetar su declaración de calidad detallada en el Anexo 1.

En caso de que fuera necesario corregir un elemento, PAYINTECH hará todo lo posible, previa notificación del Cliente al servicio de atención al cliente, para encontrar una solución de corrección o una solución alternativa en un plazo de tiempo razonable. PAYINTECH se reserva el derecho de efectuar estas correcciones mediante la entrega de una actualización o una nueva versión que el Cliente se compromete a instalar en lugar del elemento en uso en el plazo de 30 días desde su recepción. Si el Cliente así no lo hiciera, PAYINTECH no tendrá obligación alguna respecto del Cliente por las posibles perturbaciones constatadas en cualquier versión anterior a la entregada más recientemente.

Artículo 4.3 - Mantenimiento de los Terminales

Durante la vigencia del contrato, el Cliente debe informar a PAYINTECH de las posibles averías que afecten a los Terminales. El Cliente no puede llevar a cabo ninguna intervención o reparación más allá de aquellas para las que haya recibido formación por parte de PAYINTECH.

PAYINTECH tiene una obligación de medio en la realización del mantenimiento de los Terminales y se compromete a reparar o sustituir los Terminales lo antes posible a partir de la fecha de la solicitud del Cliente. Esta obligación será efectiva durante el periodo de garantía mencionado en el presupuesto y siempre que el Cliente respete de forma estricta las modalidades de uso de los Terminales que se detallan en el artículo 3.4.

En caso de que no se respeten las modalidades de uso de los Terminales que se detallan en el artículo 3.4, las operaciones de mantenimiento de los Terminales se incluirán en otro presupuesto previa solicitud del Cliente.

En caso de que el Cliente tomara la iniciativa de adquirir los Terminales por sus propios medios e instalar en ellos la Aplicación Empresarial, PAYINTECH no será responsable de ningún posible fallo o incompatibilidad potencial, ni de ningún fraude o tentativa de fraude.

Artículo 4.4 - Responsabilidad de los Socios

PAYINTECH proporciona al Cliente una lista de Socios cuyas prestaciones son compatibles con sus Servicios. PAYINTECH también puede ofrecer plazos de entrega y tarifas preferentes previamente negociadas con el Socio. Estos elementos se ofrecen a título indicativo, y el Socio podría revisarlos en el marco de sus relaciones con el Cliente.

PAYINTECH no será responsable de los productos y servicios proporcionados por sus Socios. PAYINTECH únicamente desempeña una función de asesor en la elección del Cliente.

Si el Cliente se viera obligado a colaborar con un proveedor que no formara parte de la lista de proveedores recomendados por PAYINTECH, PAYINTECH tampoco será responsable del buen funcionamiento de sus propios Servicios.

Artículo 4.5 - Exención de responsabilidad

PAYINTECH - sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 €

RCS de París - SIRET: 794 969 634 000 11

Número de IVA intracomunitario: FR81 7949 6963 4



PAYINTECH no será considerado copartícipe del negocio del Cliente, ya que solo actúa como proveedor técnico.

En caso de disputa en relación con la ejecución de las prestaciones por parte de PAYINTECH, la responsabilidad de este último solo podrá establecerse por el perjuicio directamente relacionado con la ejecución del presente contrato, excluyendo cualquier daño indirecto causado en particular a un tercero de dicho contrato.

Por principio, las pérdidas de explotación del Cliente derivadas de la instalación, directas y/o indirectas, están excluidas de la responsabilidad de PAYINTECH.

En cualquier caso, PAYINTECH no estará obligado a indemnizar al Cliente más allá del importe formado por las sumas que PAYINTECH haya realmente percibido por parte del Cliente por la o las prestaciones respecto de las cuales el incumplimiento de PAYINTECH haya sido confirmado por una decisión judicial, excluyendo los importes pagados en concepto de venta de los Terminales y los Soportes NFC necesarios para la ejecución de dichas prestaciones.

Artículo 4.6 - Seguro de responsabilidad civil

PAYINTECH es beneficiario de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre los perjuicios que el Servicio pueda causar al Cliente o a terceros.

ARTÍCULO 5 – COBRO DE FLUJOS DE TARJETA DE CRÉDITO

El Cliente tiene la posibilidad, en determinadas circunstancias según el criterio de PAYINTECH, de que PAYINTECH realice el cobro de los flujos de tarjeta de crédito en nombre del Cliente. En este caso, PAYINTECH se compromete a transferir los fondos al Cliente en el plazo máximo de 30 días.

PAYINTECH declara haber recibido, con fecha del 6 de diciembre de 2017, la exención de acreditación ante la Autoridad de Control Prudencial (ACP) en calidad de establecimiento de pago.

El Cliente se compromete a vender, a través de este sistema privado, bienes y servicios incluidos en las categorías siguientes:

- Restauración y productos alimenticios
- Bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas
- Confección y textiles
- Souvenirs, productos y servicios derivados

Los fondos se recaudan en una cuenta bloqueada, abierta por PAYINTECH en un establecimiento bancario habilitado para recibir estos fondos, y se mantienen en nombre del Cliente. Esta cuenta es una cuenta diferente a las cuentas que PAYINTECH utiliza en el marco de su actividad actual, entendiéndose que PAYINTECH no podrá disponer de dichos fondos de forma alguna en su nombre.

Las comisiones cobradas al Cliente en el marco de este Servicio se deducirán en el momento de la transferencia de los fondos.

ARTÍCULO 6 – CONFIDENCIALIDAD

Se considera Información Confidencial toda la información, de cualquier índole, que no sea de dominio público, que la Parte receptora sepa o tenga razones para pensar que se trata de información confidencial o de secretos comerciales pertenecientes a la otra Parte, o toda la información cuya confidencialidad una de las Partes esté obligada a mantener (por ejemplo, en virtud de obligaciones contractuales o frente a un tercero).

Toda la Información Confidencial que se divulgue en virtud del presente contrato seguirá siendo propiedad exclusiva de la Parte divulgadora.

La Parte receptora no deberá divulgar la Información Confidencial de la Parte divulgadora y deberá demostrar el mismo grado de cuidado, discreción y diligencia para proteger la Información Confidencial de la Parte divulgadora que demuestra a la hora de proteger su propia Información Confidencial. La Parte receptora limitará el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados que necesitan conocerla, y dará instrucciones a dichos empleados para que mantengan la confidencialidad de la misma.

Se entiende, sin embargo, que PAYINTECH podrá divulgar la Información Confidencial del Cliente a las siguientes personas que necesitan conocerla: (i) sus subcontratistas, entendiéndose que PAYINTECH seguirá siendo responsable de cualquier divulgación no autorizada que sus subcontratistas realicen de la Información Confidencial del Cliente, (ii) sus empleados. Por otro lado, PAYINTECH implementará y aplicará las medidas de seguridad exigidas por la normativa y las acordadas previamente con el Cliente para impedir cualquier acceso no autorizado a los archivos que contengan datos del Cliente.

Sin perjuicio de lo estipulado en las disposiciones anteriores, la Parte receptora podrá divulgar la Información Confidencial (i) en la medida necesaria para cumplir cualquier ley, decreto, normativa o decisión que le sea aplicable, (ii) en las condiciones apropiadas para responder a cualquier citación, orden de comparecencia o en relación con cualquier acción judicial, y (iii) en la medida necesaria para hacer valer sus derechos en virtud del presente contrato.

PAYINTECH - sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 €

RCS de París - SIRET: 794 969 634 000 11

Número de IVA intracomunitario: FR81 7949 6963 4



Prevía petición de la Parte divulgadora, la Parte receptora devolverá o destruirá toda la Información Confidencial de la Parte divulgadora que tenga en su poder, excepto la Información Confidencial cuya conservación esté exigida por la ley o que podría considerarse necesaria, en caso de reclamación, para la defensa de sus derechos. Las disposiciones del presente artículo sobrevivirán a la rescisión del presente contrato durante un periodo de tres (3) años.

ARTÍCULO 7 – PROPIEDAD INTELECTUAL

PAYINTECH es el propietario exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual relativos al desarrollo del software que pone a servicio de los Clientes.

Las aplicaciones, las marcas, los dibujos y modelos, las imágenes, los textos, los logotipos, las identidades corporativas, los software y programas, los motores de búsqueda, la estructura de las bases de datos, los sonidos, los videos, los nombres de dominio, el diseño y cualquier otro contenido que PAYINTECH ponga a disposición del Cliente, sin que esta lista sea exhaustiva, son propiedad exclusiva de PAYINTECH y están protegidos por las disposiciones de las leyes de derechos de autor, leyes de marcas, leyes de patentes y cualquier otra ley de propiedad intelectual o industrial en vigor.

Cualquier reproducción y/o representación, total o parcial, de cualquiera de estos derechos, sin la autorización expresa de PAYINTECH, está prohibida y constituye una infracción sancionada por los artículos L. 335-2 y siguientes del código de la propiedad intelectual.

El Cliente se compromete expresamente a que el uso de la instalación y los software implementados no supondrá en ningún caso la violación de los derechos de PAYINTECH ni los de tercero alguno.

ARTÍCULO 8 – DATOS PERSONALES

En virtud de las presentes Condiciones Generales de Venta y Uso, ambas Partes deben respetar todas las obligaciones impuestas en materia de protección de datos de carácter personal, incluyendo, entre otras, el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo («RGPD»), así como todas las leyes nacionales aplicables a la recopilación de datos personales.

En virtud de las presentes Condiciones Generales de Venta y Uso, las Partes reconocen actuar como responsables conjuntos del tratamiento en el marco de las operaciones de tratamiento de datos de carácter personal necesarias para el suministro de los Servicios, de acuerdo con el artículo 26 del RGPD.

Las Partes acuerdan ser responsables solidarias de los perjuicios sufridos por las personas interesadas como consecuencia de una violación de cualquiera de las leyes nacionales en materia de recopilación de datos personales. Si se produjera dicha violación, la persona afectada puede demandar a cualquiera de las Partes. Las Partes acuerdan que si una de ellas fuera considerada responsable de una violación cometida por la otra Parte, la segunda Parte indemnizará, en la medida en que sea responsable, a la primera Parte por cualquier coste, carga, perjuicio, gasto o pérdida en el que haya incurrido dicha primera Parte.

En general, las Partes deberán tomar todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal y protegerlos frente a cualquier destrucción accidental o ilícita, pérdida accidental, alteración, difusión o acceso no autorizado, en particular durante los procesos de transmisión de datos en una red, y frente a cualquier tratamiento ilegal. En este sentido, las Partes se comprometen en particular a que las personas autorizadas a tratar los datos de carácter personal se comprometan a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación legal adecuada de confidencialidad.

Por otro lado, ambas Partes deberán responder, en un plazo de tiempo razonable y en la medida de lo posible, a las solicitudes de información por parte de la autoridad de control en relación con el tratamiento de datos pertinentes de carácter personal, así como a cualquier solicitud por parte de la persona interesada respecto del tratamiento de sus datos de carácter personal.

Si una de las Partes quiere utilizar los datos personales recopilados en virtud de las presentes Condiciones Generales de Venta y Uso para un fin diferente a los fines comunicados durante la recopilación original de los datos de las personas interesadas, deberá hacerlo conforme a la normativa aplicable, lo que podría implicar, llegado el caso, la comunicación de información adicional o la obtención de un consentimiento específico. La responsabilidad de estos trámites adicionales corresponderá exclusivamente a la Parte que quiere utilizar los datos personales para fines de recopilación diferentes al objeto de las presentes Condiciones Generales de Venta y Uso.

Según el artículo 26 del RGPD, la presente cláusula se pondrá a disposición de las personas interesadas, si así lo solicitan.

ARTÍCULO 9 - PERIODO DE VIGENCIA, PRECIO Y COMPROMISO

ARTÍCULO 9.1 - Periodo de vigencia del compromiso

El contrato toma la forma de una suscripción a los Servicios de PAYINTECH durante un periodo mínimo de compromiso de tres (3) años.

Al finalizar este primer periodo de compromiso, el presente contrato se renovará tácitamente cada año por un periodo de un (1) año, a menos que el Cliente indique lo contrario. Esta solicitud de no renovación puede realizarse por correo electrónico, con al menos un (1) mes de antelación al final del periodo de compromiso, a la dirección siguiente: administratif@payintech.com.

En cualquier caso, el Cliente se beneficiará del acceso a la interfaz de administración del Servicio durante un periodo de un (1) año a partir de la fecha del final del uso del Servicio.

ARTÍCULO 9.2 - Rescisión

PAYINTECH - sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 €

RCS de París - SIRET: 794 969 634 000 11

Número de IVA intracomunitario: FR81 7949 6963 4



Si una de las Partes incumpliera alguna de sus obligaciones, la otra Parte tendrá derecho a rescindir el contrato sin que por ello pierda su derecho a reclamar la indemnización por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, previo requerimiento sin respuesta en un plazo de 15 días a partir de la fecha de su presentación.

En este sentido, se considerará justificación para la rescisión del contrato por parte de PAYINTECH, principalmente:

1. Cualquier uso del Servicio diferente al previsto;
2. Cualquier uso incorrecto del Servicio puesto a disposición del Cliente, en particular con fines ilegales;
3. Cualquier uso incorrecto y/o ilegal de los datos personales de los Usuarios Finales;
4. El impago de uno de los plazos en su fecha de vencimiento

En caso de rescisión debida a un incumplimiento del Cliente, el Cliente deberá pagar la totalidad del saldo de los importes previstos en el contrato.

Artículo 9.3 - Cesión

Los derechos y obligaciones relacionados con la CGVU no pueden asignarse ni transferirse de otra manera a otros sin la aprobación previa por escrito de la otra parte. Dicha aprobación no puede ser irrazonablemente retenida. La aprobación no es necesaria si la CGVU se transfiere en su totalidad como consecuencia de que PAYINTECH fusiona, desmiente, transfiere sus operaciones o de lo contrario se reorganiza.

Artículo 9.4 - Precio y modalidades de pago

El precio del suministro del Servicio, y de los elementos necesarios para su funcionamiento, se indica en el presupuesto adjunto. Las modalidades y los plazos de pago se definen en el presupuesto.

Todas las facturas deben abonarse en la fecha de vencimiento que se menciona en las mismas, a menos que el Cliente y PAYINTECH acuerden lo contrario.

Estos importes deben pagarse en su totalidad y expresarse sin impuestos incluidos. Por lo tanto, se trata de precios netos que no incluyen las contribuciones presentes o futuras, en particular las retenciones de impuestos, las deducciones, los honorarios u otros gravámenes. El Cliente debe soportar y pagar todos los impuestos y gravámenes en virtud del contrato o que resulten del mismo (incluyendo el IVA, los derechos de aduana o las retenciones de impuestos). Si el Cliente estuviera legalmente obligado a efectuar determinadas deducciones o retenciones fiscales sobre los importes adeudados a PAYINTECH, deberá abonar al proveedor los importes adicionales de forma que los importes netos recibidos por PAYINTECH se correspondan con los que PAYINTECH habría recibido en ausencia de la obligación de efectuar dichas deducciones.

Todas las facturas impagadas en su fecha de vencimiento conllevan la aplicación de sanciones por retraso calculadas mediante la aplicación del tipo de interés legal vigente del Banco Central Europeo incrementado en 12 puntos sobre el importe de dicha factura, a partir del primer día de retraso. Deberá abonarse una indemnización de 40 € por costes de cobro para cada factura impagada.

ARTÍCULO 10 - MENCIONES DIVERSAS

Artículo 10.1 - Menciones comerciales

El Cliente autoriza a partir de ahora a PAYINTECH a mencionar el nombre del Cliente en cualquier soporte con fines de referencia comercial.

Cualquier comunicación de parte de una de las Partes relativa a la otra Parte, en calidad de Sociedad y sobre asuntos diferentes a los relacionados con el Servicio, deberá contar con la validación previa de la otra Parte. Este acuerdo también definirá esas modalidades de comunicación.

En la comunicación que el Cliente tiene con sus Usuarios Finales, el Cliente está autorizado únicamente a utilizar la marca Cashless, Cashless.fr o a utilizar su propia marca. La marca PAYINTECH es una marca para clientes profesionales, por lo que no puede ser utilizada para esos fines.

Artículo 10.2 - No captación del personal

Queda prohibido que las Partes, directa o indirectamente, capten o intenten captar a los empleados de la otra Parte sin el consentimiento de ambas Partes.

Esta renuncia es válida durante la vigencia del contrato y también durante los doce (12) meses siguiente a su fecha de expiración, o rescisión, con independencia del motivo.

ARTÍCULO 11 - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 11.1 - Aspectos generales

Los títulos de los artículos del presente contrato tienen el único objetivo de facilitar la lectura, y no tendrán efecto alguno sobre la interpretación del contrato.

Ninguna de las disposiciones del presente contrato se considerará suprimida, completada o modificada por una de las Partes sin un documento previo

escrito y firmado por los representantes autorizados de ambas Partes a modo de cláusula adicional que estipule expresamente la decisión de suprimir, completar o modificar la aplicación de una cláusula.

Artículo 11.2 - Integridad del contrato

PAYINTECH - sociedad por acciones simplificada con capital social de 178 165,60 €

RCS de París - SIRET: 794 969 634 000 11

Número de IVA intracomunitario: FR81 7949 6963 4



Estas condiciones generales y el presupuesto que las acompaña constituyen la totalidad del contrato entre el Cliente y PAYINTECH y sustituye cualquier acuerdo anterior, escrito u oral, en relación con el objeto del mismo.

Los términos y condiciones adicionales o diferentes relativos al objeto del presente documento y que figuren en cualquier comunicación escrita u oral dirigida a PAYINTECH no serán vinculantes para PAYINTECH.

Artículo 11.3 - Divisibilidad

Si, con independencia del motivo o extensión, alguna de las estipulaciones del presente documento debiera considerarse no válida o no ejecutable, dicha invalidez o incapacidad de ejecución no podrá afectar a la validez y la ejecutabilidad de las demás cláusulas de estas condiciones generales, y la estipulación en cuestión será aplicable en la medida permitida por la ley.

Artículo 11.4 - Fuerza mayor

Las Partes no serán responsables del incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente contrato que se derive de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor, tal como se define en la jurisprudencia.

En la medida en que dichas circunstancias se mantengan durante un periodo de tiempo superior a un (1) mes, las Partes acuerdan iniciar conversaciones para modificar los términos de sus respectivos compromisos.

Si no se llegara a ningún acuerdo, la Parte cuyas obligaciones no se hayan visto afectadas por el evento de fuerza mayor podrá revocar estos compromisos, sin daños y perjuicios, mediante una simple notificación por escrito por correo certificado con acuse de recibo, con la condición de que PAYINTECH reembolse prorata temporis los importes que ya haya percibido en virtud del contrato y que correspondan a la parte de los servicios que no haya realizado, o de que el Cliente realice el pago prorata temporis de los importes que adeude a PAYINTECH por la parte de las prestaciones realizadas por PAYINTECH o pague las comisiones que deba y aún no haya pagado a PAYINTECH.

Artículo 11.5 - Obligaciones generales de seguridad financiera

Las Partes se comprometen a respetar todas las disposiciones legislativas y normativas actuales o futuras que les sean aplicables o que se apliquen en el marco del Servicio contempladas en el presente contrato y en particular aquellas relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales, el terrorismo y la corrupción.

En este sentido, el Cliente deberá proteger y eximir de responsabilidad a PAYINTECH frente a cualquier condena o perjuicio, incluyendo a la imagen, que tuviera que soportar como consecuencia del incumplimiento del Cliente de respetar las leyes y normativas que le son aplicables en relación con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o la corrupción.

Artículo 11.6 - Ley aplicable

Las presentes condiciones generales se rigen por la ley francesa.

Lo mismo se aplica a las normas sustantivas y adjetivas, con independencia de los lugares de ejecución de las obligaciones establecidas por estas condiciones generales.

Artículo 11.7 - Prescripción

Todas las acciones judiciales entre las Partes prescriben, salvo disposición contraria de orden público, si no se han iniciado en el plazo de dos (2) años.

Artículo 11.8 - Resolución de disputas

En caso de disputa y en ausencia de solución amistosa entre las Partes, la competencia exclusiva se atribuye a los tribunales competentes del tribunal de apelaciones de París, con independencia de la pluralidad de demandados o el llamamiento en garantía, ya sea en procedimientos de urgencia o cautelares, ya sea en sentencia sumaria o por requerimiento.



ANEXO 1: DECLARACIÓN DE CALIDAD

PAYINTECH hará todo lo posible para proporcionar el rendimiento descrito anteriormente

1. Disponibilidad del Servicio

PAYINTECH hará todo lo posible para garantizar la disponibilidad y accesibilidad al Servicio por parte del Cliente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, excepto durante la ocurrencia de un evento debido a un caso de fuerza mayor en el sentido que establece la jurisprudencia francesa o durante las operaciones de actualización y mantenimiento. En la medida de lo posible, las operaciones de mantenimiento se planificarán con un aviso previo de 48 h.

2. Servicio de soporte

PAYINTECH se compromete a mantener abierto su servicio de asistencia durante una franja horaria mínima de 9 a 12 h y de 14 a 17 h (hora francesa), de lunes a viernes. El Proveedor se compromete a ofrecer un plazo medio de respuesta a las solicitudes de asistencia inferior a un (1) día laborable. El servicio de asistencia está disponible en la dirección de correo electrónico support@payintech.io en el horario indicado anteriormente. Estos datos de contacto podrían variar, en cuyo caso los nuevos datos se comunicarán a los equipos del Cliente mediante una simple notificación electrónica.

Se indica al Cliente que el nivel de soporte propuesto sigue este funcionamiento:

- Nivel 0 = Resolución por el cliente en autoservicio a través de la base de conocimiento puesta a su disposición
- Nivel 1 = Diagnóstico e identificación del problema con el servicio de atención al cliente. Resolución o envío de forma interna al nivel 2
- Nivel 2 = Diagnóstico técnico y operativo del incidente y asistencia del nivel 1. Resolución o envío de forma interna al nivel 3
- Nivel 3 = Evaluación y propuesta de una solución de resolución o solución alternativa.

También se indica al Cliente que el servicio de soporte no se encarga de tratar las solicitudes de los Usuarios Finales o de los puntos de venta del Cliente. El Cliente es responsable y autónomo respecto de la gestión de su servicio de atención al usuario.

3. Servicio técnico

El servicio técnico de PAYINTECH hará todo lo posible para garantizar los plazos de asistencia y tratamiento siguientes:

Tipo de solicitud	Plazo de atención	Plazo de resolución
Fallo menor	2 días	1 semana
Fallo importante	4 horas	2 días
Fallo total	2 horas	4 horas

Se informa al Cliente que el plazo de tratamiento de los fallos depende de la comunicación de información precisa que permita a PAYINTECH identificar el origen. El plazo necesario para obtener esta información de parte del Cliente no se tendrá en cuenta al calcular el plazo. Estos plazos se indican en los días laborables y la franja horaria mínima detallados anteriormente, de 9 a 12 h y de 14 a 17 h (hora francesa) de lunes a viernes, y según las definiciones siguientes:

- Fallo menor: anomalías reproducibles (que pueden ser recurrentes) cuya criticidad es menor y permite trabajar en modo semidegradado con el software;
- Fallo importante: se refiere a una anomalía documentada por el Cliente que solo permite utilizar una parte de las funcionalidades del software en cuestión o bien trabajar de forma degradada, inviable a largo plazo. La criticidad es importante;
- Fallo total: se refiere a una anomalía reproducible documentada por el Cliente que, de forma individual o combinada, impide el funcionamiento de una Aplicación Empresarial, bloquea el uso de una función esencial y operativa de una Aplicación Empresarial, o provoca un resultado erróneo en las modalidades de cálculo de una función, para la cual no puede existir una solución técnica u organizativa alternativa. La criticidad es total.

